

FALLO.— Que debo condenar y condeno al Denunciado Avelino Rivas Diaz de Cerio, como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de un día en caso de impago, costas y que indemnice a Nemesio Murrillos Prados en la suma de mil ochocientas ochenta y dos pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado Avelino Rivas Diaz de Cerio, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 11 de octubre de 1982.

El Secretario,

2898

NOTIFICACION

2768

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 726 del año 1982 por lesiones y daños agresión seguido contra Francisco Javier Ramirez Zufiria se ha dictado con fecha 14 de julio de 1982, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Francisco Javier Ramirez Zufiria, de la supuesta falta de lesiones y daños en agresión que le ha sido imputada declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a Francisco Javier Ramirez Zufiria cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 30 de septiembre de 1982.

El Secretario,

2805

Magistratura de Trabajo

Procedimiento número 820/82

EDICTO

2867

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de Félix Mato Monge contra la demandada I.N.E.M. y Hormigones Sonsierra, S.L. (Manuel Calvo Domínguez) en reclamación por Subs. desempleo he acordado citar a la demandada Hormigones Sonsierra, S.L. (Manuel Calvo Domínguez) por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta el próximo día 18 de noviembre de 1982, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada, Hormigones Sonsierra, S.L. (Manuel Calvo Domínguez), que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en la Ciudad de Logroño, a catorce de octubre de 1982.

El Secretario,

2913

VI. Otros Anuncios

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VITORIA

2837

En cumplimiento de lo que previene el artículo 19 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, se hace saber que, don José Antonio Cerrato García de la Barrera, nombrado Corredor de Comercio para servir la plaza mercantil de HARO, adscrita a este Colegio, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 15 de julio de 1982, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de agosto de 1982, tomó posesión de su cargo con fecha 30 de septiembre de 1982.

Vitoria, 30 de septiembre de 1982.

El Síndico-Presidente,
Joaquín Luis Yoldy Sengáriz

2881

2838

En cumplimiento de lo que previene el artículo 19 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, se hace saber que, don Francisco Javier Diaz Pastor, nombrado Corredor de Comercio para servir la plaza mercantil de LOGROÑO, adscrita a este Colegio, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 15 de julio de 1982, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de agosto de 1982, tomó posesión de su cargo con fecha 30 de septiembre de 1982.

Vitoria, 30 de septiembre de 1982.

El Síndico-Presidente,
Joaquín Yoldy Sengáriz

2882

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:

Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	1
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.